

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Acepta renuncia voluntaria a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de funcionaria que indica.

EL QUISCO, Agosto 12 de 2011

N° 1704 / ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

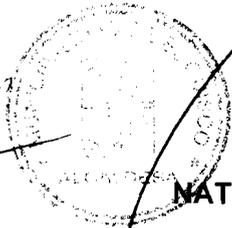
1. D.A. N° 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia A. Pizarro Carrasco;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°821 de fecha 19.04.11, aprueba Contrato de Prestación a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Maritza Maldonado Maldonado;
4. Carta de renuncia ingresada en este Municipio de fecha 08.05.11, presentada por Doña Maritza Maldonado Maldonado;

DECRETO:

- I. Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 05.08.11, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Maritza Maldonado Maldonado, RUT N°12.116.870-7, que cumplió funciones de aseo en los bienes nacionales de uso público y mantención de áreas verdes, existentes en la Comuna de El Quisco.
- II. Remítase Copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Control
Juridico
Archivo